

Declaratorias de estado de excepción en el Gobierno de Rafael Correa

POR PAÚL ROSERO
FOTO WWW.APIFOTO.COM

- Desde el inicio del mandato en enero de 2007 hasta octubre de 2010, se ha emitido un total de 114 decretos de excepción.
- Los estados de excepción han disminuido gradualmente, el año 2007 tuvo

48 hasta llegar a 2010 con 16 declaratorias de estado de excepción.

- Temas relacionados con el clima y desastres naturales (erupción del Tungurahua, lluvias, sequías) han sido el motivo principal de los decretos de esta-

do de excepción con 31 declaratorias. Los sectores del agro, educación y Policía Nacional son los últimos con 4 declaratorias de emergencia, ahora llamadas en la Constitución de Montecristi estados de excepción.

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN

Estados de Excepción

Art. 164.- La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado.

El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el período de duración, las medidas que deberán

aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales.

Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá:

1. Decretar la recaudación anticipada de tributos.
2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación.
3. Trasladar la sede del Gobierno a cualquier lugar del territorio nacional.
4. Disponer censura previa en la información de los medios de comunicación social con estricta relación a los motivos del estado de excepción y a la seguridad del Estado.
5. Establecer como zona de seguridad todo o parte del territorio nacional.

6. Disponer el empleo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y llamar a servicio activo a toda la reserva o a una parte de ella, así como al personal de otras instituciones.

7. Disponer el cierre o la habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.

8. Disponer la movilización y las requisiciones que sean necesarias, y decretar la desmovilización nacional, cuando se restablezca la normalidad.

TOTAL DECRETOS DE EMERGENCIA/EXCEPCIÓN

Año	Decretos
2007	48
2008	33
2009	17
2010	16



DE RIPLEY

- Decreto N° 752, 15 de noviembre de 2007, “Estado de emergencia por la grave conmoción que podría causar la no instalación de la Asamblea Nacional”.

- Decreto N° 1260, 14 de agosto de 2008, “Estado de emergencia nacional frente a amenazas relacionadas con el cambio climático”.

- Decreto N° 1693, 29 de abril de 2009, “Declaratoria del estado de excepción en el territorio nacional, que se funda en la rápida transmisión entre personas del virus de la denominada influenza porcina”.

- Decreto N° 82, 30 de septiembre de 2009, “Declaratoria por sesenta días, ante la agresión del crimen organizado, el estado de excepción, sin suspensión de derechos, en las ciudades de Guayaquil, Quito y Manta”.

- El decreto de emergencia eléctrica fue una constante en el año 2007. A partir de la renovación del Decreto N° 70 del 26 de enero, se lo renovó 2 ocasiones más por 60 días (Decreto N° 228 del 27 de marzo, N° 342 del 24 de mayo). Después con Decreto N° 525-A del 2 de agosto, se volvió a declarar estado de emergencia en el sector, al igual que el 18 de octubre con Decreto N° 683 y el 30 de enero de 2008 con Decreto N° 898.

DECRETOS POR SECTOR		DECRETOS POR AÑO				
Sector	Decretos	Sector	2007	2008	2009	2010
Ambiente	31	Ambiente	7	8	4	12
Hidrocarburos	25	Hidrocarburos	6	10	8	1
Sociedad	20	Sociedad	11	7	2	
Electricidad	13	Electricidad	5	3	2	3
Vial	7	Vial	6	1		
Salud	6	Salud	5		1	
Agro	4	Agro	3	1		
Educación	4	Educación	3	1		
Policía Nacional	4	Policía Nacional	2	2		